

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL ACTA DE COMITÉ DE ADICIONES MODIFICACIONES Y PRORROGAS	CÓDIGO	MINFRA-FR-1		
			1		
		PÁGINA	1	DE	3

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA

CASO No. – (SUBDIRECCIÓN DE LA RED TERCIARIA Y FÉRREA)		
OBRA _____ INTERVENTORÍA _____ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO <u>X</u>		
SOLICITUD	ADICIÓN _____ PRORROGA <u>X</u> MODIFICACIÓN _____	
CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1234 de 2017	
OBJETO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PARA CONECTIVIDAD REGIONAL FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA ENAJENACIÓN DE ISAGEN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	
CONTRATISTA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA	
1. VALOR INICIAL 2. VALOR ACTUAL 3. PLAZO INICIAL 4. PLAZO ACTUAL	FECHA DE INICIO: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017 VALOR INICIAL: \$ 235.556.321.892,00 VALOR FINAL DEL CONVENIO: \$ 235.556.321.892,00 PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 PRORROGA 1: HASTA 31 DE AGOSTO DE 2020 SUSPENSION 1: DE 30 DE MARZO A 21 DE ABRIL DE 2020 AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN 1: DE 21 DE ABRIL A 05 DE MAYO DE 2020 PLAZO ACTUAL: HASTA EL 05 DE OCTUBRE DE 2020	
AVANCE FÍSICO / FINANCIERO A LA FECHA DEL COMITÉ	PROGRAMADO %	100 %
	EJECUTADO %	85 %
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA	MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA - PLAZO DEL CONVENIO	
VALOR ADICIÓN SOLICITADA	NO APLICA	
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA	PRORROGA 2: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020.	
CONCEPTO DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO	Se considera procedente dicha solicitud de prórroga al Convenio, dado que los rendimientos en la ejecución del único proyecto vigente (ciclo ruta), han disminuido por la emergencia sanitaria del COVID 19, lo cual demanda plazo adicional para terminar las obras y cumplir así el objeto total del convenio.	
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA	Mediante oficio 2020030223388 con radicado INVIAS 67763 de fecha 22/09/2020, la Gobernación de Antioquia basada en el oficio 202003003328 de fecha 16/09/2020 enviado por Indeportes, solicita ante INVIAS la modificación de la CLÁUSULA SEGUNDA - Plazo del convenio 1234 de 2017 hasta el 31 de diciembre, el cual describe lo siguiente: Actualmente el Convenio No. 01234 de 2017 celebrado entre el Instituto Nacional de Vías - INVIAS y el Departamento de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física, tiene como plazo concluyente el próximo cinco (5) de octubre de 2020, teniendo en cuenta la trazabilidad del convenio con prórrogas y suspensiones que han sido aprobadas por ambas entidades, sin embargo, se hace necesario extender su fecha de terminación actual, hasta el próximo treinta y uno (31) de diciembre de 2020, por las siguientes razones: Del convenio 1234-17 se derivó el contrato de obra No. 171 de 2018, cuyo objeto es GESTION PREDIAL SOCIAL AMBIENTAL Y CONSTRUCCION DE CICLOINFRAESTRUCTURA	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL ACTA DE COMITÉ DE ADICIONES MODIFICACIONES Y PRORROGAS	CÓDIGO		MINFRA-FR-1	
		VERSIÓN		1	
	PÁGINA		2	DE	3

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA

	DEPORTIVA DE ANTIOQUIA EN LAS SUBREGIONES DE OCCIDENTE URABA Y NORTE DEL AREA METROPOLITANA, el cual debe tener continuidad hasta la fecha requerida, toda vez que aún se encuentra en ejecución, por lo que también solicita prorrogar el contrato de interventoría 1355 de 2018, hasta el próximo treinta y uno (31) de diciembre de 2020, consecuente con la prórroga que sea aprobada para el Convenio No. 1234 de 2017. Con motivo de la emergencia sanitaria ocasionada en todo el país por efectos de la propagación del COVID-19, el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ambiental en todo el territorio nacional, la cual se fue ampliando por el Gobierno, y generando varios decretos donde antes de reiniciar las obras se debía cumplir con los protocolos de bioseguridad aprobados por la interventoría y ARL; después de la implementación de los mismos el personal que está en obra debe entrar gradualmente a las zonas de trabajo y cumplir en determinados tiempos con el lavado de manos, y la desinfección de los elementos de trabajo y de protección, lo que genera bajo rendimiento del personal en la ejecución de las actividades. El tramo de la REGIÓN DE URABÁ tiene un avance del 30%, con la ejecución de las siguientes actividades: <u>Tramo denominado UR3. (2ª glorieta Apartado – Corregimiento Currulao)</u> Se adelanta en actividades de excavaciones y llenos con material de base. La extensión total en este tramo es de 5,28 kilómetros, Actividades que se deben terminar durante la prórroga ejecución 7 obras transversales de tubería con diámetro de 36 pulgadas, 2 pontones de 20 metros promedio y un puente de 40 metros aproximadamente. <u>El tramo UR2B. (Calima - Hospital Apartado)</u> Se adelantan actividades de excavaciones y llenos con material de base. La extensión total en este tramo es de 2,38 kilómetros. Acá estarán ubicados 8 obras transversales de 36", 2 pontones de aproximadamente 20 metros cada uno. <u>El tramo UR1. (Conexión Chigorodó - Carepa)</u> La extensión total en este tramo es de 7,96 kilómetros, se adelantan actividades de rocería en 3 kilómetros, excavaciones, llenos con material de base de las cuales se han adelantado 4 kilómetros, 1,5 kilómetros de placa vaciado en concreto, 350 metros de cunetas, 4 kilómetros de filtros y pendientes por intervenir 1,5 kilómetros, se tiene en este tramo la construcción de 23 obras transversales de 36", de las cuales 22 ya están ejecutadas, y 2 pontones de aproximadamente 20 metros cada uno, 8 boxcoulverts en ejecución de los cuales ya hay 3 terminados y 5 en ejecución. En el tramo ZONA NORTE DEL VALLE DE ABURRA: Presenta un avance físico de ejecución del 70%. En el frente de la Unidad Deportiva Tulio Ospina, municipio de Bello, actualmente se encuentran en actividades de siembra de especies menores. Ya se tiene construida la ciclo infraestructura con demarcación horizontal y vertical de 1,5 kilómetros. En el frente de la Hacienda El progreso de la Universidad de Antioquia, corregimiento Hatillo del municipio de Barbosa: Se ejecutan actividades correspondientes al montaje del puente Ciclo caminable, tales como excavaciones, pilotes, estructuras de concreto (vigas cabezales) y traslado de postería para red eléctrica., ya se tiene en el sitio de las obras previo permiso con la Universidad de Antioquia, las estructuras metálicas. La Estructura del puente se encuentra en sitio. Con el fin de poder continuar con la construcción de estas obras se hace necesario solicitar a INVIAS considerar la conveniencia de prorrogar Convenio No. 1234 de 2017 y a su vez el contrato de interventoría 1355 de 2018, toda vez que la entidad necesita adelantar con INDEPORTES el proceso de prórroga del contrato de obra 171 de 2018, cuyo objeto es GESTION PREDIAL SOCIAL AMBIENTAL Y CONSTRUCCION DE CICLOINFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE ANTIOQUIA EN LAS SUBREGIONES DE OCCIDENTE URABA Y NORTE DEL AREA METROPOLITANA, a partir del 05 de octubre con fecha de terminación el 31 de diciembre de 2020. De igual forma la prórroga del contrato de obra derivado 171-18, fue avalada por el CONSORCIO CICLO RUTAS CCT interventor del proyecto, mediante oficio CCT-1355-2018-066 de fecha 14/09/2020.
	GESTOR DE PROYECTO JENNY CONSUELO CAMACHO ARAQUE Oficio No. DO 4423 DEL 7 DE FEBRERO DE 2020.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL ACTA DE COMITÉ DE ADICIONES MODIFICACIONES Y PRORROGAS	CÓDIGO	MINFRA-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	3	DE	3

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA

SUPERVISOR DEL CONVENIO		JESUS ALONSO MEJIA RESOLUCION No 2148 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	SI	
	NO	



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA 24 9 2020
(Día) (Mes) (Año)

ADICIÓN ☐

MODIFICACIÓN ☐

PRÓRROGA ☒

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA Y FERREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: ANTIOQUIA

RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción del presente formato, la Gobernación de Antioquia e INVIAS asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
- se debe justificar las causas que originan la solicitud de prórroga del CONVENIO.

ANTECEDENTES

CONVENIO No. 1234 DE 2017

CONTRATISTA: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONVENIO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VIAS PARA CONECTIVIDAD REGIONAL FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA ENAJENACIÓN DE ISAGEN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. N/A DE N/A

INTERVENTOR: N/A

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO: 10 11 DE 2017
(Día) (Mes) (Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
1	28/12/2017	MODIFICACIÓN CLAUSULA CUARTA DEL CONVENIO
2	31/07/2018	MODIFICACIÓN CLAUSULA QUINTA DEL CONVENIO - GIRO DE RECURSOS PROYECTO INDEPORTES
3	26/11/2018	MODIFICACIÓN CLAUSULA QUINTA DEL CONVENIO - GIRO DE RECURSOS
4	5/04/2019	MODIFICACIÓN CLAUSULA SÉPTIMA, NUMERAL DOCE - VALLA INFORMATIVA

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	5/12/2019	1/01/2020	31/08/2020

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		30/03/2020	30/03/2020	20/04/2020	21/04/2020
1	1	21/04/2020	21/04/2020	4/05/2020	5/05/2020

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:

(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones)

5/10/2020
(Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONVENIO: \$ 235.556.321.892,00

50% EN SMMLV: \$ 159.652,23

(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos)

VALOR ADICIONES

Convenio Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N/A	N/A	N/A	N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONVENIO: \$ 235.556.321.892,00

(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA		CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1		
			VERSIÓN	1		
			PÁGINA		DE	

FECHA	24	9	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante oficio 2020030223388 con radicado INVIAS 67763 de fecha 22/09/2020, la Gobernación de Antioquia basada en el oficio 202003003328 de fecha 16/09/2020 enviado por Indeportes, solicita ante INVIAS la modificación de la CLÁUSULA SEGUNDA - Plazo del convenio 1234 de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2020, el cual describe lo siguiente:

Actualmente el Convenio No. 01234 de 2017 celebrado entre el Instituto Nacional de Vías - INVIAS y el Departamento de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física, tiene como plazo concluyente el próximo cinco (5) de octubre de 2020, teniendo en cuenta la trazabilidad del convenio con prórrogas y suspensiones que han sido aprobadas por ambas entidades, sin embargo, se hace necesario extender su fecha de terminación actual, hasta el próximo treinta y uno (31) de diciembre de 2020, por las siguientes razones:

Del convenio 1234-17 se derivó el contrato de obra No. 171 de 2018, cuyo objeto es GESTION PREDIAL SOCIAL AMBIENTAL Y CONSTRUCCION DE CICLOINFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE ANTIOQUIA EN LAS SUBREGIONES DE OCCIDENTE URABA Y NORTE DEL AREA METROPOLITANA, el cual debe tener continuidad hasta la fecha requerida, toda vez que aún se encuentra en ejecución, por lo que también solicita prorrogar el contrato de interventoría 1355 de 2018, hasta el próximo treinta y uno (31) de diciembre de 2020, consecuente con la prórroga que sea aprobada para el Convenio No. 1234 de 2017.

Con motivo de la emergencia sanitaria ocasionada en todo el país por efectos de la propagación del COVID-19, el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ambiental en todo el territorio nacional, la cual se fue ampliando por el Gobierno, y generando varios decretos donde antes de reiniciar las obras se debía cumplir con los protocolos de bioseguridad aprobados por la interventoría y ARL; después de la implementación de los mismos el personal que está en obra debe entrar gradualmente a las zonas de trabajo y cumplir en determinados tiempos con el lavado de manos, y la desinfección de los elementos de trabajo y de protección, lo que genera bajo rendimiento del personal en la ejecución de las actividades.

El tramo de la REGIÓN DE URABÁ tiene un avance del 30%, con la ejecución de las siguientes actividades:
 Tramo denominado UR3, (2ª glorieta Apartado – Corregimiento Currulao)
 Se adelanta en actividades de excavaciones y llenos con material de base. La extensión total en este tramo es de 5,28 kilómetros, Actividades que se deben terminar durante la prórroga ejecución 7 obras transversales de tubería con diámetro de 36 pulgadas, 2 pontones de 20 metros promedio y un puente de 40 metros aproximadamente.
 El tramo UR2B, (Calima - Hospital Apartado)
 Se adelantan actividades de excavaciones y llenos con material de base. La extensión total en este tramo es de 2,38 kilómetros. Acá estarán ubicados 8 obras transversales de 36", 2 pontones de aproximadamente 20 metros cada uno.
 El tramo UR1, (Conexión Chigorodó - Carepa)
 La extensión total en este tramo es de 7,96 kilómetros, se adelantan actividades de rocería en 3 kilómetros, excavaciones, llenos con material de base de las cuales se han adelantado 4 kilómetros, 1,5 kilómetros de placa vaciado en concreto, 350 metros de cunetas, 4 kilómetros de filtros y pendientes por intervenir 1,5 kilómetros, se tiene en este tramo la construcción de 23 obras transversales de 36", de las cuales 22 ya están ejecutadas, y 2 pontones de aproximadamente 20 metros cada uno, 8 boxcoulverts en ejecución de los cuales ya hay 3 terminados y 5 en ejecución.

En el tramo ZONA NORTE DEL VALLE DE ABURRA: Presenta un avance físico de ejecución del 70%.

En el frente de la Unidad Deportiva Tulio Ospina, municipio de Bello, actualmente se encuentran en actividades de siembra de especies menores. Ya se tiene construida la ciclo infraestructura con demarcación horizontal y vertical de 1,5 kilómetros. En el frente de la Hacienda El progreso de la Universidad de Antioquia, corregimiento Hatillo del municipio de Barbosa: Se ejecutan actividades correspondientes al montaje del puente Ciclo caminable, tales como excavaciones, pilotes, estructuras de concreto (vigas cabezales) y traslado de postería para red eléctrica, ya se tiene en el sitio de las obras previo permiso con la Universidad de Antioquia, las estructuras metálicas. La Estructura del puente se encuentra en sitio. Con el fin de poder continuar con la construcción de estas obras se hace necesario solicitar a INVIAS considerar la conveniencia de prorrogar Convenio No. 1234 de 2017 y a su vez el contrato de interventoría 1355 de 2018, toda vez que la entidad necesita adelantar con INDEPORTES el proceso de prórroga del contrato de obra 171 de 2018, cuyo objeto es GESTION PREDIAL SOCIAL AMBIENTAL Y CONSTRUCCION DE CICLOINFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE ANTIOQUIA EN LAS SUBREGIONES DE OCCIDENTE URABA Y NORTE DEL AREA METROPOLITANA, a partir del 05 de octubre con fecha de terminación el 31 de diciembre de 2020.

De igual forma la prórroga del contrato de obra derivado 171-18, fue avalada por el CONSORCIO CICLO RUTAS CCT interventor del proyecto, mediante oficio CCT-1355-2018-066 de fecha 14 de septiembre de 2020.

SE SOLICITA AMPLIAR EL CONVENIO 1234-17 EN PLAZO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

CONSTRUCCION DE CICLOINFRAESTRUCTURA EN SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, SUBREGIONES DE URABA Y NORTE DEL AREA METROPOLINA DEL VALLE DE ABURRA

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

AVANCE FÍSICO DEL CONVENIO

Hasta el mes de AGOSTO de 2020 la obra presenta un avance físico ejecutado del 85,00%
 (mes anterior a la presente solicitud) (año) (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del 100 %.
 (Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE CONVENIO

Inversión programada acumulada: \$ 235.556.321.892,00 Inversión Ejecutada acumulada: \$ 200.556.321.892,00
 (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud) (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONVENIO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): \$ 200.556.321.892,00
 (Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor giros otorgados: \$ <u>235.556.321.892,00</u> (mes anterior a la presente solicitud)	Valor amortizado: \$ <u>174.089.762.918,80</u> (mes anterior a la presente solicitud)	Saldo por amortizar : \$ <u>61.466.558.973,20</u> (mes anterior a la presente solicitud)
---	--	---

Valor facturado (Incluido IVA) a: <u>AGOSTO</u> de <u>2020</u> (mes anterior a la presente solicitud) (año)	\$ <u>200.556.321.892,00</u>	Último mes facturado: <u>ago-20</u> (Indicar mes y año)
--	------------------------------	--

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): \$ 35.000.000.000,00
 (mes anterior a la presente solicitud)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA		CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1		
			VERSIÓN	1		
			PÁGINA		DE	

FECHA		24	9	2020
		(Día)	(Mes)	(Año)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

A la fecha no se encuentran en trámite multas o sanciones

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD
(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:
Se requiere continuar con las obras que se están ejecutando actualmente en la zona de Urabá: Tramo denominado UR3, (2ª glorieta Apartado – Corregimiento Currulao), El tramo UR2B (Calima - Hospital Apartado), El tramo UR1 (Conexión Chigorodó - Carepa) y en la zona Norte del Valle de Aburrá.

JURÍDICA:
La prórroga solicitada está justificada por las razones técnicas enunciadas y no existen impedimento jurídico para su otorgamiento, con el cual se garantiza el cumplimiento del alcance del contrato de obra.

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)
La prórroga solicitada no requiere de adición de recursos, por lo cual se garantiza su viabilidad financiera.

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)
El valor del contrato derivado no se ve afectado por la presente solicitud, motivo por el cual no existe afectación presupuestal.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL:
El contrato derivado cuenta con los permisos ambientales y sociales vigentes, según informa Indeportes y la Gobernación de Antioquia.

OTRAS:
En consideración a lo dispuesto en el artículo 132 de la ley 1815 de 2016 y de los artículos 1 y 2 del decreto 940 de 2017, el 10% del producto neto de la enajenación de la participación accionaria de la nación en la empresa ISAGEN S.A. E.S.P., se invertirá en proyectos de infraestructura en los departamentos donde tiene su actividad principal la empresa ISAGEN S.A. E.S.P. y que para el caso le fueron asignados para su ejecución al departamento de Antioquia.

Se pone a consideración del comité la modificación del convenio 1234 de 2017, en su cláusula segunda PLAZO DEL CONVENIO y se propone quede redactado de la siguiente forma "prorrogar el convenio a partir de la fecha de vencimiento actual y hasta 31 de diciembre de 2020."

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: Oficio 2020030223388 con radicado INVIAS 67763 de fecha 22/09/2020 solicitud Gobernación de Antioquia, Oficio 202003003328 de fecha 16/09/2020 solicitud de Indeportes a Gobernación de Antioquia, Oficio 20201060055 de fecha 08/09/2020 solicitud contratista de obra derivado, Oficio CCT-1355-2018-066 de fecha 14 de septiembre de 2020 aval del CONSORCIO CICLO RUTAS CCT interventor del proyecto (contrato de interventoría 1355-18).

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los abajo firmantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

Nota:
1. Para el caso de adición se deben anexar los proyectos de Acta de Modificación y de Reprogramación de inversiones correspondientes.
2. Para el caso de prórroga, se debe anexar el proyecto de Reprogramación de inversiones correspondiente.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial y otros que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Adiciones y Prórrogas del INVIAS.
4. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del convenio de obra.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA	24	9	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

Firma

Nombre: **JUAN PABLO LOPEZ**
Secretario de Infraestructura Física
Representante Legal o Apoderado
Contratista DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Vo.Bo Firma

Nombre: **MAURICIO HOYOS SIERRA**
Director Territorial Antioquia INVIAS

Firma

Nombre: **JULIAN DAVID PARRA**
Supervisor Convenio 1234-17
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Firma

Nombre: **JESUS ALONSO MEJIA ZAPATA**
Supervisor del Convenio INVIAS - DT Antioquia

Vo.Bo.Firma

Nombre: **MANUEL RICARDO MESA**
Abogado Unidad Ejecutora

Firma

Nombre: **RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA**
Jefe Unidad Ejecutora INVIAS-SRTF

Vo.Bo.Firma

Nombre: **JENNY CONSUELO CAMACHO**
Gestora Técnica de Proyecto INVIAS

Original : Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa)

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Medio Ambiente.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Medellín, 22/09/2020

Ingeniero

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA

Subdirección Red Terciaria y Férrea

INVIAS - PLANTA CENTRAL BOGOTÁ

jcamacho@invias.gov.co - lccarvajal@invias.gov.co

Calle 25G 73B - 90

Asunto: Solicitud Prorroga Convenio No. 01234 de 2017 INVIAS

Referencia: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS VIAS PARA LA CONECTIVIDAD REGIONAL FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA ENAJENACION DE ISAGEN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Respetado Doctor Ricardo,

Actualmente el Convenio No. 01234 de 2017 celebrado entre el Instituto Nacional de Vías -INVIAS- y el Departamento de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física-, tiene como plazo concluyente el próximo cinco (5) de octubre de 2020, teniendo en cuenta la trazabilidad del convenio con prorrogas y suspensiones que han sido aprobadas por ambas entidades, sin embargo, se hace necesario extender su fecha de terminación actual, hasta el próximo treinta y uno (31) de diciembre de 2020, por las siguientes razones:

Del cual se derivó el contrato No. 171 de 2018, cuyo objeto es GESTION PREDIAL SOCIAL AMBIENTAL Y CONSTRUCCION DE CICLOINFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE ANTIOQUIA EN LAS SUBREGIONES DE OCCIDENTE URABA Y NORTE DEL AREA METROPOLITANA, debe tener continuidad hasta la fecha requerida, toda vez que aún se encuentra en ejecución, por lo que se solicita prorrogar el contrato de interventoría 1355 de 2018, hasta el próximo treinta y uno (31) de diciembre de 2020, consecuente con la prórroga que sea aprobada para el Convenio No. 01234 de 2017.

Con motivo de la emergencia sanitaria ocasionada en todo el país por efectos de la propagación del COVID-19, el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 del 17 de marzo





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



* 2 0 2 0 0 3 0 2 2 3 3 8 8 *

de 2020 declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ambiental en todo el territorio nacional, la cual se fue ampliando por el Gobierno, y generando varios decretos donde antes de reiniciar las obras se debía cumplir con los protocolos de bioseguridad aprobados por la interventoría y ARL; después de la implementación de los mismos el personal que está en obra debe entrar gradualmente a las zonas de trabajo y cumplir en determinados tiempos con el lavado de manos, y la desinfección de los elementos de trabajo y de protección, lo que genera bajo rendimiento del personal en la ejecución de las actividades.

El tramo de la **REGIÓN DE URABÁ** tiene un avance del 30%, con la ejecución de las siguientes actividades:

Tramo denominado UR3, (2ª glorieta Apartado – Corregimiento Currulao)

Se adelanta en actividades de excavaciones y llenos con material de base. La extensión total en este tramo es de 5.28 kilómetros, Actividades que se deben terminar durante la prorrogación ejecución 7 obras transversales de tubería con diámetro de 36 pulgadas, 2 pontones de 20 metros promedio y un puente de 40 metros aproximadamente.

El tramo UR2B, (Calima - Hospital Apartado)

Se adelantan actividades de excavaciones y llenos con material de base. La extensión total en este tramo es de 2.38 kilómetros. Aquí estarán ubicados 8 obras transversales de 36", 2 pontones de aproximadamente 20 metros cada uno.

El tramo UR1, (Conexión Chigorodó - Carepa)

La extensión total en este tramo es de 7.960 kilómetros, se adelantan actividades de rocería en 3 kilómetros, excavaciones, llenos con material de base de las cuales se han adelantado 4 kilómetros, 1.5 kilómetros de placa vaciado en concreto, 350 metros de cunetas, 4 kilómetros de filtros y pendientes por intervenir 1.5 kilómetros, se tiene en este tramo la construcción de 23 obras transversales de 36", de las cuales 22 ya están ejecutadas, y 2 pontones de aproximadamente 20 metros cada uno, 8 boxculverts en ejecución de los cuales ya hay 3 terminados y 5 en ejecución.

En el tramo **ZONA NORTE DEL VALLE DE ABURRA:** Presenta un avance físico de ejecución del 70%

En el frente de la Unidad Deportiva Tulio Ospina, municipio de Bello, actualmente se encuentran en actividades de siembra de especies menores. Ya se tiene construida la





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



* 2 0 2 0 0 3 0 2 2 3 3 8 8 *

ciclo infraestructura con demarcación horizontal y vertical de 1.5 kilómetros. En el frente de la Hacienda El progreso de la Universidad de Antioquia, corregimiento Hatillo del municipio de Barbosa: Se ejecutan actividades correspondientes al montaje del puente Ciclo caminable, tales como excavaciones, pilotes, estructuras de concreto (vigas cabezales) y traslado de postería para red eléctrica., ya se tiene en el sitio de las obras previo permiso con la Universidad de Antioquia, las estructuras metálicas. La Estructura del puente se encuentra en sitio.

Con el fin de poder continuar con la construcción de estas obras se hace necesario solicitar al INVIAS considerar la conveniencia de prorrogar **Convenio No. 01234 de 2017** y a su vez el contrato de interventoría 1355 de 2018, toda vez que la entidad estaría adelantando con INDEPORTES el proceso de prórroga del contrato de obra 171 de 2018, cuyo objeto es GESTION PREDIAL SOCIAL AMBIENTAL Y CONSTRUCCION DE CICLOINFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE ANTIOQUIA EN LAS SUBREGIONES DE OCCIDENTE URABA Y NORTE DEL AREA METROPOLITANA,, a partir del 05 de octubre con fecha de terminación el 31 de diciembre de 2020.

Cordialmente,

JULIAN DAVID PARRA VALENCIA

Director de Desarrollo Físico

Secretaría de Infraestructura Física

Anexos: Solicitud de Indeportes – Solicitud contratista – Recomendación Interventoría.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Sandra Lucia Orozco Salazar – Ingeniera Civil – Contratista - TDEA		16/09/2020
Revisó:	Luz Adriana Quintero Martínez - Abogada – Contratista – TDEA		16/09/2020





Medellín, 16/09/2020

Doctor
JULIAN DAVID PARRA VALENCIA
Director Desarrollo Físico
Secretaría de Infraestructura Física
Departamento de Antioquia
Medellín

Asunto: Solicitud de prórroga al Convenio N°01234 de 2017.

Referencia: Convenio N°01234 de 2017, celebrado con la Secretaría de Infraestructura para el *“Mejoramiento, mantenimiento y conservación de las vías para la conectividad regional financiados con los recursos de la enajenación de ISAGEN en el departamento de Antioquia”*.

Convenio Interadministrativo N°2017-AS-20-0025, suscrito entre el Departamento de Antioquia - Secretaría de Infraestructura Física e Indeportes Antioquia, cuyo objeto es *“Entrega de los recursos provenientes por la venta de ISAGEN al Departamento de Antioquia, para la construcción de Ciclo infraestructura en las subregiones de Urabá, Occidente y Área Metropolitana del valle de aburra del Departamento de Antioquia”*.

Contrato N°171 de 2018, producto del proceso contractual de Licitación Pública N°004 de 2018 mediante el cual se seleccionó al contratista CONSORCIO CICLOINFRAESTRUCTURA para la *“Gestión predial, social, ambiental y construcción de ciclo-infraestructura deportiva de Antioquia en las subregiones de Occidente, Urabá y norte del Área Metropolitana”*,

Respetado doctor Parra.

Teniendo en cuenta que, INVIAS y el Departamento de Antioquia - Secretaría de Infraestructura Física suscribieron el Convenio N°01234 cuyo objeto era *“Mejoramiento, mantenimiento y de vías para conectividad regional financiados con recursos de la enajenación de ISAGEN en el Departamento de Antioquia”* en desarrollo de dicho Convenio el Departamento de Antioquia - Secretaría de Infraestructura Física celebró con Indeportes Antioquia el Convenio N°2017-AS-20-0025, cuyo objeto es *“Entrega de los recursos provenientes por la venta de ISAGEN al Departamento de Antioquia, para la construcción de Ciclo infraestructura en las subregiones de Urabá, Occidente y Área Metropolitana del valle de aburra del Departamento de Antioquia”*. El Convenio de ciclo infraestructura sería ejecutado por Indeportes Antioquia bajo lineamientos, directrices e instrucciones de INVIAS. Así mismo, la contratación y de la interventoría y el seguimiento a dicho Contrato estaría a cargo de INVIAS.

En virtud de lo anterior, Indeportes Antioquia llevo a cabo el proceso de Licitación Pública N°004 de 2018 mediante el cual seleccionó al contratista CONSORCIO CICLOINFRAESTRUCTURA con el cual se suscribió el Contrato N°171 de 2018, que tiene por objeto la *“Gestión predial, social, ambiental*

y construcción de ciclo-infraestructura deportiva de Antioquia en las subregiones de Occidente, Urabá y Norte del Área Metropolitana”, con un plazo de ejecución de once (11) meses. INVIAS asignó para la interventoría de la obra al contratista CONSORCIO CICLORRUTAS.

Como es de su conocimiento, el Contrato de obra Pública N°171 de 2018 y de Interventoría con el Consorcio Ciclo rutas CCT, surtieron reinicio el día 15 de julio de 2020 y, a la fecha, se vienen adelantando actividades de obra en los frentes de trabajo correspondientes a la zona de Urabá y la zona Norte. Es de anotar, que tanto el contrato de obra como el de interventoría se prorrogaron hasta el día 5 de octubre de 2020, toda vez que hasta dicha fecha se tiene vigente el Convenio entre la Secretaría de Infraestructura y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, pero se requiere para terminar las obras, prorrogar los Contratos hasta el 31 de diciembre de 2020.

El contratista e Indeportes Antioquia ha manifestado en reiteradas ocasiones las dificultades que ocasionaron el atraso de las obras, como son:

- La obtención de los permisos de Intervención en la subregión de Urabá.
- El traslado de los recursos del tramo de la subregión de Occidente a la subregión de Urabá en el tramo Apartado - Currulao del municipio de Turbo, donde fueron necesarios realizar calibraciones al nuevo tramo que no fue contemplado contractualmente.
- La definición y aprobación de aspectos técnicos en el tramo UR para la construcción de los pontones solicitados desde el año anterior.
- El bajo rendimiento en el suministro de materiales por la época invernal.
- La ola invernal que azota la región de Urabá la cual retrasa las actividades.
- Los bajos rendimientos ocasionados con la aplicación de los protocolos de Bioseguridad.
- Demora en la aprobación de obras adicionales o complementarias que actualmente se encuentran en trámite que permitan adelantar actividades no previstas.

Es importante resaltar el estado actual de las obras en los frentes de trabajo, es el siguiente:

1. REGIÓN DE URABÁ:

Tramo denominado UR3, (2ª glorieta Apartadó – Corregimiento Currulao)

Se adelanta en actividades de excavaciones y llenos con material de base. La extensión total en este tramo es de 5.28 kilómetros, donde solo se tiene un inconveniente en un predio cuyo frente es de 25 metros lineales, el cual tiene invasión en faja adquirida por la ANI. Según contratista ya se ofició al municipio para que realizara las acciones pertinentes. En dicho tramo se intervendrán 7 obras transversales de tubería con diámetro de 36 pulgadas, 2 pontones de 20 metros promedio y un puente de 40 metros aproximadamente.

Gestión Ambiental:

Desde lo ambiental se tiene solicitud ante Corpourabá de aprovechamiento forestal, pero a la fecha no han dado respuesta. Se solicitará que el gerente de Indeportes interceda ante dicha Corporación para agilizar trámites.

El tramo UR2B, (Calima - Hospital Apartado)

Se adelantan actividades de excavaciones y llenos con material de base. La extensión total en este tramo es de 2.38 kilómetros. Actualmente se encuentra una red de gas que atraviesa longitudinalmente el tramo, por lo cual para intervenirlo se exige por parte de las empresas proveedoras de esta, la construcción de una franja paralela para la reubicación, con el coste al contratista, además los postes de energía no es posible trasladarlos porque tienen una gran cantidad de cables de telecomunicaciones que lo harían muy costoso al ser a nombre del contratista. Es por ello que se acepta por parte de Indeportes Antioquia, trasladar el tramo para la zona oriental de la autopista, por lo que será necesario realizar labores de topografía y diseños geométricos para dicho tramo.

Allí estarían ubicados 8 obras transversales de 36", 2 pontones de aproximadamente 20 metros cada uno. (Hasta tanto no se tengan los diseños no se avanza en obras).

El tramo UR2A, (Sector La Brigada)

Se adelantan actividades de rocería. La extensión total en este tramo es de 1.64 kilómetros, es meándrica para esquivar árboles y humedales donde actualmente se encuentran "babillas".

Allí estarían ubicados 14 obras transversales de 36", (3 dobles y una sencilla) se están interviniendo 4 obras, y 2 pontones de aproximadamente 20 metros cada uno.

El tramo UR1, (Conexión Chigorodó - Carepa)

La extensión total en este tramo es de 7.960 kilómetros, se adelantan actividades de rocería en 3 kilómetros, excavaciones, llenos con material de base de las cuales se han adelantado 4 kilómetros, 1.5 kilómetros de placa vaciado en concreto, 350 metros de cunetas, 4 kilómetros de filtros y pendientes por intervenir 1.5 kilómetros.

Estarían ubicados 23 obras transversales de 36", (de las cuales 22 ya están ejecutadas), y 2 pontones de aproximadamente 20 metros cada uno, 8 boxcoulverts en ejecución de los cuales ya hay 3 terminados, y 5 en ejecución. 5 pontones de longitud aproximada de 20 metros cada uno y 3 puentes de longitud promedio de 40 metros cada uno en los sitios de Juana Pío, Cementerio y Los Patos. Solo se tiene un inconveniente en un predio cuyo frente es de 50 metros lineales de invasión en faja adquirida por la ANI.

Gestión Ambiental:

En materia Ambiental, Mediante resolución N°1640 del 2019, Corpourabá ha otorgado 40 permisos: 2 de aprovechamiento forestal y 38 de ocupación de cauces solicitados a la fecha y el contratista se encuentra a paz y salvo con dicha corporación.

Las obras desde su reinicio van con buen ritmo y su promedio de ejecución continua en un 30% aproximadamente:

- *Por finalizar: 70%*
- *Fecha esperada terminación: marzo de 2021.*

2. ZONA NORTE DEL VALLE DE ABURRA:

En el frente de la Unidad Deportiva Tulio Ospina, municipio de Bello:

Actualmente se encuentran en actividades de siembra de especies menores. Ya se tiene construida la ciclo infraestructura con demarcación horizontal y vertical.

Se tienen ejecutados 1.5 Kms equivalente a un 95%

- Por finalizar: 5%
- Fecha esperada terminación para noviembre de 2020

En el frente de la Hacienda El progreso de la Universidad de Antioquia, corregimiento Hatillo del municipio de Barbosa:

Se ejecutan actividades correspondientes al montaje del puente Ciclo caminable, tales como excavaciones, pilotes, estructuras de concreto (vigas cabezales) y traslado de postería para red eléctrica.

Ya se tiene en el sitio de las obras previo permiso con la Universidad de Antioquia, las estructuras metálicas. La Estructura del puente se encuentra en sitio. Una vez se tenga el permiso por parte de La Secretaria de Infraestructura de la Gobernación, se iniciarán labores de montaje.

- Porcentaje de ejecución: 70%
- Por finalizar: 30%

- Fecha esperada terminación: para el mes de diciembre de 2020

Gestión Ambiental:

En materia Ambiental, Mediante resolución N°2019003582-CM40821044 El Área Metropolitana ha otorgado permisos de aprovechamiento forestal solicitados a la fecha. Se realizaron actividades de ahuyentamiento para verificación de especies existentes en el frente de obra.

Es pertinente informar que, en ambas zonas actualmente se presenta un periodo de fuertes lluvias que no permiten un avance de obra esperado.

Se espera que para el 31 de diciembre de 2020 se tenga ejecutado el 70% de las obras siempre y cuando hayan surtido los pasos previos de aprobación de obras complementarias y el flujo de pagos correspondiente.

Una vez expuesto lo anterior, solicitamos amablemente gestionar ante el INIVIAS la prórroga del Convenio N°01234 de 2017, hasta el 31 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta la vigencia fiscal.

Agradecemos su gestión y quedamos a la espera de sus instrucciones, para posteriormente realizar la prórroga al Contrato N°171 de 2017, con el Consorcio Ciclo infraestructura.

Atentamente,



SERGIO ROLDÁN GUTIÉRREZ
GERENTE

Proyectó: JUAN CARLOS JOHNSON ARISTIZÁBAL, Profesional Especializado y DIANA ARIAS BURITICÁ, Profesional Universitario,
Equipo Técnico de Infraestructura.
Revisó: JULIETH BALLESTEROS CARDONA, Abogada, Oficina Asesora Jurídica

Marta C.

Medellín, septiembre, 8 de 2020

Correspondencia Enviada
Fecha 2020/09/08
Radicado: 20201060055
OBRA: Ciclo-Infraestructura.

Doctor
JUAN JOSE LAVEREDE
Representante Legal
Consortio Ciclo Rutas CCT

Referencia: Contrato 171 de 2018 GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y CONSTRUCCION DE CICLO-INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE ANTIOQUIA EN LAS REGIONES DE OCCIDENTE, URABA Y NORTE DEL AREA METROPOLITANA

Objeto: Solicitud de Prórroga de obra

Cordial Saludo

De acuerdo que el convenio suscrito entre gobernación de Antioquia e Invias tiene una fecha de terminación el 5 de Octubre, se realizó anteriormente una prórroga de ampliación del contrato para esta misma fecha, donde el Consorcio Ciclo infraestructura aclara que para llegar a buen término el objeto del contrato se necesitan 8 mes contados a partir de la fecha de reinicio del 15 de Julio

Nuevamente solicitamos a su interventoría una ampliación en nuestro plazo contractual hasta el 31 de diciembre basados en los siguientes aspectos

- La definición y aprobación de aspectos técnicos en el tramo de UR 3 para la construcción de los pontones solicitados desde el año anterior
- Terminación de la vigencia fiscal
- Nos hemos visto afectados en el rendimiento de la obra y en el suministro de los materiales por la inclemencia del clima
- Debido a los protocolos que se deben cumplir frente a la emergencia mundial COVID-19, los tiempos de ejecución diaria se han afectados
- La demora en la aprobación de la obra de los ítems no previstos donde nos ha detenido y retrasado en actividades que nos abren otros frentes de trabajo

Dando claridad que los anteriores tiempos no son imputables al contratista

El contratista se ratifica en que la solicitud de los plazos son tiempos netamente legales y que nuestro plazo de terminación de obra seria en marzo de 2021, consecuentemente entregamos una programación de obra hasta Diciembre con las actividades que alcanzamos a realizar a esta fecha

Sin otro en particular



JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO
Representante Legal



Medellín, 14 de septiembre de 2020

Señores:

INDEPORTES ANTIOQUIA

Atm: Sergio Roldán Gutiérrez

Ciudad.

Referencia: CONTRATO N. 171 DE 2018, “GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y CONSTRUCCIÓN DE CICLO-INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE ANTIOQUIA EN LAS SUBREGIONES DE OCCIDENTE, URABÁ Y NORTE DEL ÁREA METROPOLITANA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”, E INTERVENTORIA 1355 DE 2018.

Asunto: Aval Solicitud De Prórroga Contrato de obra 171 de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2020.

Cordial saludo,

El Contratista Consorcio CICLOINFRAESTRUCTURA mediante oficio del 08 de septiembre de 2020 radicado: 2020106005, efectúa la solicitud de Prórroga al contrato de Obra 171 de 2018 y manifiesta que requiere un plazo total para la ejecución de las obras de ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de reinicio del 15 de Julio de 2020, pero de acuerdo a la vigencia fiscal solicita una prórroga momentánea hasta el 31 de diciembre de 2020 y manifiesta que este plazo es por términos legales y que el plazo de terminación de obra es en el mes de Marzo de 2021.

El contratista presenta una programación de obra hasta el mes de marzo de 2021 de la siguiente manera:

	VALOR	Porcentaje (%)
Inversión a ejecutar hasta diciembre de 2020	\$ 31.023.940.284	70,29%
Inversión a ejecutar de enero a marzo de 2021	\$ 13.112.855.914,74	29.71%
TOTAL	\$ 44.136.796.199,00	100.00%

Esta interventoría manifiesta el AVAL a la solicitud de prórroga requerida por el Contratista, teniendo en cuenta la terminación de la vigencia fiscal hasta el 31 de diciembre del 2020 e informa a la Entidad INDEPORTES, que se requiere prorrogar el convenio 01234 de 2017 celebrado entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y la Gobernación de Antioquia, debido a que su plazo contractual es el 05 de octubre de 2020.



CCT-1355-2018-066

Por otro lado, se solicita que el Contratista presente el respectivo Programa de Inversión actualizado al 31 de diciembre de 2020, debido a que solo se cuenta con este periodo para prorrogar el contrato actualmente. Entregar el formato INVIAS MINFRA-MN-IN-6-FR-1 PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES debidamente firmado.

Cordialmente,

JUAN JOSE LAVERDE MARTINEZ

Representante Legal

CONSORCIO CICLO RUTAS CCT

LAPS

C.C.: Ing. Diana Arias, Arq. Juan Carlos Johnson – Supervisión INDEPORTES
Ing. Sebastián Rivera – Representante Legal – Ing. Rocío Ciro – Directora de obra – Consorcio Cicloinfraestructura.